



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 11 DE JULIO, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTE DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYO EN LA RECEPCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE ALUMNOS ERASMUS CURSO 2018-2019 MODALIDADES 1 y 2.**

Finalizado el plazo de reclamación contra la relación provisional de titulares y suplentes para Becas de Apoyo en la Recepción y Desplazamiento de Alumnos Erasmus publicada con fecha 5 de julio de 2018, sin que hubiera presentada ninguna en tiempo y forma, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto nombrar titulares y suplentes de las citadas becas a los alumnos que a continuación se relacionan:

**TITULARES MODALIDAD 1**

1. LÓPEZ MONTILLA, MARÍA LUISA
2. MORENO GONZÁLEZ, LAURA
3. BORREGO ONORATO, M<sup>ª</sup> ISABEL

**TITULARES MODALIDAD 2**

1. CABALLERO GARCÍA, VICTORIA
2. BEJARANO RODRÍGUEZ, NAZARET

Del mismo modo, y en previsión de que alguno de los candidatos renuncie a su titularidad, se aprueba el nombramiento como suplentes de los estudiantes que a continuación se relacionan:

**SUPLENTE**

1. RUIZ PÉREZ, MARÍA
2. QUISPE CCAMA, JORGE LUIS
3. ROMERO CORDERO, MARTA M<sup>ª</sup>
4. SÁNCHEZ CARRILLO, LAURA

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante la Vicerrectora de Internacionalización, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR  
(D.F.) LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo. Carmen Vargas Macías